



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

9 JUL 2019

RESOLUCIÓN No.

0426

DE 2019

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

**La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, modificado por los Decretos Nos. 091 de 2007, 035 de 2008, 375 de 2010 y 437 de 2016, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 553 del 29 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Nos. 092 de 2007, 036 de 2008, 376 de 2010, 042 de 2015 y 438 de 2016, se estableció la planta de empleados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 68, Grado 5, de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad nominadora de empleos, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, éste Despacho,

**RESUELVE:**





9 JUL 2019

RESOLUCIÓN No.

DE 2019

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

0426

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a **Fabiola Yáñez Llach**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.275.442, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 68, Grado 5, de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de esta Resolución se enviará a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.


**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

9 JUL 2019

  
**LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado Grado 27 – Diego Hernando Forero Castro	



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **Fabiola Yáñez Llach**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.275.442, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos en el Manual de Funciones Vigente para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 68, Grado 5, de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme con la siguiente verificación:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS
<p><b>Estudios:</b> Título profesional en: Ingeniería Financiera, ingeniería financiera y de negocios, Ingeniería de Mercados (del núcleo básico del conocimiento: <i>ingeniería, administrativa y afines</i>). Título profesional en: Ingeniería Industrial (del núcleo básico del conocimiento: Ingeniería Industrial y afines). Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y de Saneamiento, Ingeniería Ambiental y Sanitaria (del núcleo básico del conocimiento: <i>Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines</i>). Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Mercadeo Nacional e Internacional (del núcleo básico del conocimiento: <i>administración</i>). Título profesional en: Contaduría Pública (del núcleo básico del conocimiento: <i>Contaduría Pública</i>). Título profesional en: Economía (del núcleo básico del conocimiento: <i>Economía</i>). Título profesional en: Derecho (del núcleo básico del conocimiento: <i>Derecho y afines</i>). Título profesional en: Ciencias Políticas, (del núcleo básico del conocimiento: <i>Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales</i>). Título profesional en: Sociología (del núcleo básico del conocimiento <i>sociología, trabajo social y afines</i>). Título profesional en: Agrología, Agronomía, Agrozootecnia,</p>	<p><b>Estudios:</b></p> <p>Título de Economista (2004).</p> <p>Título de Especialista en Gerencia Financiera (2009).</p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Más de cuatro (4) Años de experiencia profesional o docente.</p> <p><b>La aspirante cuenta con la matrícula profesional número 56643, expedida por el Consejo Nacional Profesional de Economía.</b></p>





<p>Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria, Profesional en Agroindustria (del núcleo básico del conocimiento: <i>agronomía</i>). Título profesional en: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería De Producción Agroindustrial (del núcleo básico del conocimiento <i>ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</i>). Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p><b>Experiencia:</b> Dos (2) Años de experiencia profesional o docente.</p>	
---	--

En constancia se firma en Bogotá, a los nueve (9) día del mes de julio de 2019.

**Luz Mary Peralta Rodriguez**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**

Acciones:	Preparadores:	Firmas:
Proyectó:	Profesional Especializado Grado27- Diego Hernando Forero C	

